

De conformidad con el artículo 135 de la Ley 30/2007, de 30 de Octubre, de Contratos del Sector Público, adjunto le remito **ANUNCIO** relativo a **ADJUDICACION PROVISIONAL** para la adjudicación, mediante procedimiento **NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD**, del contrato de Servicio para la Dirección de Ejecución y la Coordinación de Seguridad y Salud en fase de Ejecución de un CAI en Ciudad Jardín, en Alcázar de San Juan.

Alcázar de San Juan, a 26 de Octubre de 2.009

La Concejala Delegada de Hacienda,
Régimen Interior y Participación.

Fdo.- Ana Belén Tejado Alberca

ANUNCIO

Adjudicación Provisional del contrato de servicio para para la dirección de ejecución y la coordinación de Seguridad y Salud en fase de ejecución de un C.A.I en "Ciudad Jardín" Alcázar de San Juan.

De conformidad con el artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de Octubre, de Contratos del Sector Público, se hace público lo siguiente:

- 1) Vistas las ofertas presentadas dentro de plazo para la realización del servicio para dirigir la ejecución y coordinación de Seguridad y Salud en fase de ejecución de un CAI en Alcázar de San Juan.
- 2) Vistos los artículos 135.3 de la Ley 30/2007 y los pliegos de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas.
- 4) Vista el Acta de la Mesa de Contratación de fecha 24 de Octubre de 2.009

Resuelvo:

A) **Adjudicar provisionalmente el contrato de servicio para para la dirección de ejecución y la coordinación de Seguridad y Salud en fase de ejecución de un C.A.I en "Ciudad Jardín" Alcázar de San Juan al arquitecto técnico RICARDO ALBERCA GONZALEZ con DNI 03.824.388 V y domiciliado en Villafranca de los Caballeros, C/ Mallorca, 15 por importe de 13.795 € + 2.207,20 € en concepto de IVA**

B) **Publicar** la presente adjudicación en el B.O.P de Ciudad Real así como en el Perfil del Contratante, así como **notificar a todos los licitadores y adjudicatario.**

C) Advertir al adjudicatario que en el plazo de 15 días hábiles contados desde la publicación del presente anuncio en el BOP, deberá presentar documentación justificativa de encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus **obligaciones tributarias y con la Seguridad Social**, así como, constituir en este Ayuntamiento **garantía definitiva correspondiente al 5%** del importe de adjudicación, excluido IVA.

Alcázar de San Juan, a 26 de Octubre de 2.009

La Concejala de Hacienda, R. Interior y
Participación Ciudadana.

Fdo.- Ana Belén Tejado Alberca.

